



31 ENE. 2017

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 244 /07

VISTOS:

a) Los Convenios de Continuidad de Transferencias de Recursos y sus modificaciones para la Ejecución del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en Contra de las Mujeres Dispositivo "Casa de Acogida Malleco", suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**, con la finalidad de ejecutar el programa en la comuna de Angol;

b) El Memorándum N° 010 de fecha 31 de enero de 2017, del Director Departamento Desarrollo Comunitario, solicita realizar llamado a concurso a través de la página web de la Municipalidad para proveer el cargo de Educadora Social en Casa de Acogida, "Refugio Malleco";

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE las Bases del llamado a Concurso Público para proveer cargo de Educadora Social en calidad de Honorarios, para desempeñarse en el Programa de Atención, Protección y Reparación Integral, Modelo de Intervención en Casa de Acogida, "Refugio Malleco" de la comuna de Angol, en jornada completa.

web del Municipio.

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página representantes de la Dirección Regional del SERNAMEG Araucanía y la Municipalidad de Angol.

3. La Comisión evaluadora será integrada por departamentos que correspondan.

4. Póngase en conocimiento de los

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
- C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. DIDEKO
- C.C. COORDINADORA PROGRAMAS SERNAMEG
- C.C. COORDINADORA CASA ACOGIDA



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA